

JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Suplemento al número 22

Miércoles 31 de diciembre de 1980

INDICE CRONOLOGICO GENERAL POR DEPARTAMENTOS DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1980

Disposiciones Estatales

	<u>PAGINA</u>
— Presidencia del Gobierno.	2
— Ministerio de Administración Territorial.	2
— Ministerio de Transportes y Comunicaciones.	2
— Junta Electoral Central.	2

Junta de Andalucía

	<u>PAGINA</u>
— Presidencia.	2
— Consejería de Interior.	3
— Consejería de Política Territorial e Infraestructura.	8
— Consejería de Economía, Hacienda, Comercio y Turismo... ..	8
— Autoridades y Personal.	8
— Anuncios... ..	9

INDICE CRONOLOGICO GENERAL POR
DEPARTAMENTOS, DEL SEGUNDO
SEMESTRE DEL AÑO 1980

B.O.J.A.
NUM.

PAGINA

DISPOSICIONES ESTATALES

Presidencia del Gobierno

B.O.J.A.
NUM.

PAGINA

19 Orden de 29 de octubre de 1980 sobre franqueo de propaganda electoral. (Publicada en el "B.O.E." núm. 261, de 30 de octubre de 1980.) 141

19 Orden de 30 de octubre de 1980, por la que se dictan normas relativas a las elecciones parciales de Senadores convocadas por el Real Decreto 855/1980, de 3 de mayo. (Publicada en el "B.O.E." número 262, de 31 de octubre de 1980.). 142

18 Orden de 20 de diciembre de 1979, por la que se desarrollan en materia de agricultura los Reales Decretos 298/1979 y 299/1979, ambos de 26 de enero, y 698/1979, de 13 de febrero, por los que se transfieren competencias de la Administración del Estado a la Diputación General de Aragón, al Consejo del País Valenciano y a la Junta de Andalucía, respectivamente. (Publicada en el "B.O.E." núm. 311, de 28 de diciembre de 1979.) 135

*Ministerio de Administración
Territorial*

18 Real Decreto 2.917/1979, de 7 de diciembre, por el que se amplían, en materia de agricultura, las transferencias de competencias de la Administración del Estado a la Generalidad de Cataluña, Diputación General de Aragón, Consejo del País Valenciano, Junta de Andalucía y Consejo General Interinsular de las islas Baleares. (Publicado en el "B.O.E." número 6, de 7 de enero de 1980.) 137

18 Real Decreto 546/1980, de 21 de marzo, por el que se fija fecha para el efectivo ejercicio de determinadas competencias transferidas a la Junta de Andalucía, Diputación General de Aragón, Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega y Junta Regional de Extremadura, por los Reales Decretos 2.917/79, de 7 de diciembre; 3.072/79, de 29 de diciembre, y 2.912/79, de 21 de diciembre, respectivamente. (Publicado en el "B.O.E." núm. 75, de 27 de marzo de 1980.) 139

*Ministerio de Transportes
y Comunicaciones*

19 Orden de 27 de octubre de 1980, por la que se dictan normas sobre colaboración del Servicio de Correos en las elecciones

parciales para cubrir escaños del Senado en representación de las provincias de Almería y Sevilla. (Publicada en el "B.O.E." núm. 259, de 28 de octubre de 1980.)... .. 142

19 Orden de 30 de octubre de 1980, por la que se dictan normas en relación con el franqueo y depósito en el Servicio de Correos de los envíos de propaganda electoral. (Publicada en el "B.O.E." número 262, de 31 de octubre de 1980.) 143

Junta Electoral Central

12 Resolución de 22 de mayo de 1980, de la Junta Electoral Central, por la que se hace pública su composición, a efectos de las elecciones parciales de Senadores en las provincias de Almería y Sevilla. (Publicada en el "B.O.E." núm. 127, de 27 de mayo de 1980.) 68

JUNTA DE ANDALUCIA

Presidencia

12 Decreto 8/1980, de 26 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Servicio de Investigación Agraria de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Junta de Andalucía 68

12 Decreto 9/1980, de 26 de mayo, por el que se crea el Comité Asesor de Capacitación y Extensión Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía 70

12 Decreto 10/1980, de 26 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda, Comercio y Turismo 71

14 Orden de 16 de junio de 1980, de la Presidencia de la Junta de Andalucía, por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo Permanente sobre nombramiento de representantes del Ente Preautonómico andaluz en las Comisiones Provinciales de Promoción Estudiantil y en los Jurados de Selección Universitaria de Andalucía 92

14 Orden de 16 de junio de 1980, de la Presidencia de la Junta de Andalucía, por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo Permanente sobre nombramiento de representante del Ente Preautonómico andaluz en la Comisión Central de Urbanismo 93

14 Orden de 16 de junio de 1980, de la Presidencia de la Junta de Andalucía, por la que se dispone la publicación de diversos acuerdos del Consejo Permanente sobre nombramientos de Interventores Delegados de la Intervención General de la Junta de Andalucía 93

B.O.J.A. NUM.	PAGINA	B.O.J.A. NUM.	PAGINA
14	94	Diputación Provincial, para el Servicio de Recaudación de Exacciones	71
14	95	12 Orden de 29 de mayo de 1980, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Moriles (Córdoba), la aprobación del Estatuto de un Consorcio con la Excma. Diputación Provincial, para el Servicio de Recaudación de Exacciones... ..	72
14	96	12 Orden de 29 de mayo de 1980, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba) la aprobación del Estatuto de un Consorcio con la Excma. Diputación Provincial, para el Servicio de Recaudación de Exacciones	72
14	100	12 Orden de 29 de mayo de 1980, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Belmez (Córdoba) la aprobación del Estatuto de un Consorcio con la Excma. Diputación Provincial para el Servicio de Recaudación de Exacciones	73
14	90	12 Orden de 29 de mayo de 1980, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Almodóvar del Río (Córdoba) la aprobación del Estatuto de un Consorcio con la Excma. Diputación Provincial para el Servicio de Recaudación de Exacciones.	73
14	90	12 Orden de 29 de mayo de 1980, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba) la aprobación del Estatuto de un Consorcio con la Excma. Diputación Provincial para el Servicio de Recaudación de Exacciones	73
15	110	12 Orden de 29 de mayo de 1980, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Villanueva del Duque (Córdoba) la aprobación del Estatuto de un Consorcio con la Excma. Diputación Provincial para el Servicio de Recaudación de Exacciones.	74
16	125	12 Orden de 29 de mayo de 1980, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Fuente Tójar (Córdoba) la aprobación del Estatuto de un Consorcio con la Excma. Diputación Provincial para el Servicio de Recaudación de Exacciones	74
16	126	12 Orden de 29 de mayo de 1980, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Guadalcázar (Córdoba) la aprobación del Estatuto de un Consorcio con la Excma. Diputación Provincial para el Servicio de Recaudación de Exacciones	74
20	146	12 Orden de 29 de mayo de 1980, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Villafranca (Córdoba) la aprobación del Estatuto de un Consorcio con la Excma. Diputación Provincial para el Servicio de Recaudación de Exacciones... ..	74
<i>Consejería de Interior</i>			
12		12 Orden de 29 de mayo de 1980, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Villaharta (Córdoba), la aprobación del Estatuto de un Consorcio con la Excma.	

B.O.J.A. NUM.	PAGINA	B.O.J.A. NUM.	PAGINA
Alfonso Punzano Carrasco y doña Adoración Castillo Gómez, por otro solar propiedad del Ayuntamiento de Siles (Jaén), para completar los terrenos en los que se va a construir, por la Delegación Provincial de Educación, un Grupo Escolar de E.G.B.	121	la Ordenanza Reguladora del servicio urbano e interurbano de automóviles ligeros	124
15 Orden de 9 de agosto de 1980, por la que se da conformidad a la cesión gratuita al Estado, por parte del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén), de una finca urbana de su propiedad, sita en la calle M. Herrero Tejedor números 31 y 33, con el fin de que se construya en dicha finca la Biblioteca Municipal.	121	16 Orden de 9 de septiembre de 1980, por la que se da conformidad a la desafectación de destino como viviendas de funcionarios de dos pisos, propiedad del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba), con el fin de que ambos sean permutados por terrenos con destino a la construcción de una piscina pública	127
15 Orden de 20 de agosto de 1980, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Almería la aprobación de la Ordenanza del Servicio de Alcantarillado y Depuración de aguas residuales	122	16 Orden de 10 de septiembre de 1980, por la que se autorizan los Estatutos del Centro Ocupacional de Minusválidos Psíquicos de Ronda (Málaga)	128
15 Orden de 20 de agosto de 1980, por la que se concede autorización para la enajenación de una parcela declarada sobrante en vía pública, en calle General Moscardó, propiedad municipal, de la localidad de Gerena (Sevilla)	122	16 Orden de 10 de septiembre de 1980, por la que se da conformidad a la enajenación mediante pública subasta de un edificio ubicado en "Disgustos", y que estuvo destinado a escuela, propiedad del Ayuntamiento de Sabiote (Jaén), a fin de que el importe de dicha enajenación sea destinado a la adquisición de terrenos para la construcción de un Grupo Escolar, en la citada localidad	128
15 Orden de 20 de agosto de 1980, por la que se concede autorización para la enajenación de una parcela declarada sobrante en vía pública, en calle Sevilla, propiedad municipal, de la localidad de Gerena (Sevilla)	122	16 Orden de 11 de septiembre de 1980, por la que se autoriza el cambio de calificación jurídica de Bien Público en Bien de Propios del Ayuntamiento, de la casa número 19 de la calle José Llorente, de Jímera de Libar (Málaga)	128
15 Orden de 20 de agosto de 1980, por la que se concede autorización para la enajenación de una parcela declarada sobrante en vía pública, en calle Gutiérrez Saldaña, propiedad municipal, de la localidad de Gerena (Sevilla)	123	16 Orden de 12 de septiembre de 1980, por la que se da conformidad a la permuta de unos terrenos sitos en el lugar de la Cruz de Marbella, junto al Colegio Nacional de Educación General Básica Ntra. Sra. del Rosario, propiedad de don Francisco Jiménez Tienda, por un solar donde estaba ubicada la antigua Casa Consistorial, sita en la Plaza de España número 12, propiedad del Ayuntamiento de Luque (Córdoba)	129
15 Orden de 28 de agosto de 1980, por la que se autoriza a la Excm. Diputación Provincial de Jaén la modificación de los artículos 2 y 18 del vigente Reglamento de Becas para funcionarios en propiedad de la plantilla sometida a Régimen Administrativo	123	16 Orden de 19 de septiembre de 1980, por la que se da conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de un terreno sito en la aldea de Zahara de los Atunes, propiedad del Ayuntamiento de Barbate de Franco (Cádiz)	129
15 Orden de 28 de agosto de 1980, por la que se autoriza a la Excm. Diputación Provincial de Jaén la modificación de los artículos 2 y 18 del vigente Reglamento de Becas para el personal laboral fijo no integrado en el Organismo de Gestión.	123	17 Orden de 23 de septiembre de 1980, por la que se autoriza al Ayuntamiento de El Burgo (Málaga), la creación de un Patronato Municipal de Viviendas y los Estatutos	131
15 Orden de 3 de septiembre de 1980, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) la enajenación de doce viviendas de protección oficial, propiedad municipal	123	17 Orden de 3 de octubre de 1980, por la que se da conformidad a la enajenación mediante pública subasta de nueve parcelas de terreno, propiedad del Ayuntamiento de Gerena (Sevilla), con destino a la construcción de viviendas para la clase necesitada y a financiar gastos para atender obras municipales	131
15 Orden de 3 de septiembre de 1980, por la que se autoriza la enajenación de terreno, mediante subasta pública, propiedad del Ayuntamiento de Guarromán (Jaén)	124	17 Orden de 6 de octubre de 1980, por la que se da conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de unos terre	

B.O.J.A. NUM.	PAGINA	B.O.J.A. NUM.	PAGINA
		20	Orden de 10 de noviembre de 1980, por la que se autoriza al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz), la creación de un Patronato Municipal de Deportes y sus Estatutos 149
18	Orden de 9 de octubre de 1980, por la que se da conformidad a la enajenación directa de una parcela de terreno no edificable, sobrante de la vía pública, de 45,77 m ² , sita en la calle Santiago Guillén, propiedad del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), a doña Josefa González Sánchez 139	20	Orden de 10 de noviembre de 1980, por la que se autoriza al Ayuntamiento de El Gastor (Cádiz), la creación de un Patronato Municipal de Deportes y sus Estatutos 149
20	Orden de 23 de octubre de 1980, por la que se da conformidad a la enajenación directa de una parcela no edificable, sobrante de la vía pública, sita en la calle Primera, propiedad del Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba), al colindante don Bartolomé del Rey Aparicio 146	21	Orden de 17 de noviembre de 1980, por la que se da conformidad a la cesión de una parcela de terreno sita entre las calles Ganivet y San Isidro, propiedad del Ayuntamiento de Lachar (Granada), a la Compañía Telefónica Nacional de España para la instalación de una central automática 153
20	Orden de 28 de octubre de 1980, por la que se da conformidad a la enajenación directa a Comercial Industrial ROS, S. A., de una parcela de terreno sobrante de la vía pública, procedente del denominado "Carril de las Minas", propiedad del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga) 147	21	Orden de 18 de noviembre de 1980, por la que se da conformidad a la cesión de una parcela de terreno situada en la Zona de San Cristóbal, propiedad del Ayuntamiento de Linares (Jaén), a la Federación Andaluza de Fútbol para la construcción de un Campo de Fútbol ... 154
20	Orden de 29 de octubre de 1980, por la que se da conformidad a la enajenación directa de una parcela de terreno, no edificable, sobrante de la vía pública, sita en la calle Fuente Santa, propiedad del Ayuntamiento Gerena (Sevilla), al colindante don Carlos Fernández López 147	21	Orden de 19 de noviembre de 1980, por la que se da conformidad a la enajenación mediante pública subasta de un terreno sito en el barrio de "El Camarete", de Benalúa de Guadix, propiedad del Ayuntamiento de Guadix (Granada), a fin de que el importe de dicha venta sea invertido en la compra de terrenos para la construcción de edificios escolares 154
20	Orden de 3 de noviembre de 1980, por la que se da conformidad a la enajenación mediante pública subasta de un inmueble sito en la calle Estepa número 2, propiedad del Ayuntamiento de Palenciana (Córdoba), con objeto de destinar su producto a la adquisición de una nueva Casa Consistorial 148	21	Orden de 19 de noviembre de 1980, por la que se da conformidad a la permuta de una parcela de terreno donde estuvo ubicado el antiguo cementerio, propiedad de la Parroquia Nuestra Señora de la Asunción, por otra parcela de terreno que se segrega de otra mayor denominada "Pecho Castillo", propiedad del Ayuntamiento de Carcabuey (Córdoba). 155
20	Orden de 3 de noviembre de 1980, por la que se da conformidad a la enajenación directa de una parcela de terreno, no utilizable, situada entre las calles Millán Astray y Paseo de José Antonio, propiedad del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), al colindante don Francisco Sánchez Secade 148	21	Orden de 19 de noviembre de 1980, por la que se da conformidad a la enajenación directa a los inquilinos del Grupo de Casas de la barriada "Fernando Coca de la Piñera", propiedad del Ayuntamiento de Montellano (Sevilla) 155
20	Orden de 7 de noviembre de 1980, por la que se autoriza el Reglamento Municipal de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transporte en automóviles ligeros, confeccionado por el Ayuntamiento de Linares (Jaén) 148	21	Orden de 20 de noviembre de 1980, por la que se da conformidad a la permuta de dos solares propiedad del Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco (Málaga), por dos establos de ganado propiedad de don José Aguilera Torres y don Manuel Lara Ortigosa 156
20	Orden de 7 de noviembre de 1980, por la que se autoriza la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio Urbano de Transporte por vehículos de tracción animal, confeccionada por el Ayuntamiento de Málaga 149	22	Orden de 28 de noviembre de 1980, por la que se da conformidad a la enajenación directa a los propietarios de veintiséis locales comerciales, sitos en la barriada "Pedro Sánchez Castillo", de dos franjas de terreno colindante a ellos, propiedad del Ayuntamiento de Ronda (Málaga), para su incorporación a dichos locales 159
20	Orden de 7 de noviembre de 1980, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Archidona (Málaga), la creación de un Patronato Deportivo Municipal 149		

B.O.J.A. NUM.	PAGINA	B.O.J.A. NUM.	PAGINA
22	Orden de 28 de noviembre de 1980, por la que se autoriza la ordenanza de Vías Públicas confeccionada por el Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga)		160
22	Orden de 28 de noviembre de 1980, por la que se autoriza la Ordenanza Municipal reguladora de circulación de vehículos de tracción mecánica con cilindrada inferior a 50 c.c., confeccionada por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga)		160
22	Orden de 28 de noviembre de 1980, por la que se da conformidad a la enajenación directa de una parcela de terreno, sobrante de vía pública, situada en la calle María Cabrera, propiedad del Ayuntamiento de Ronda (Málaga), al colindante don Francisco Castillo Pérez... ..		160
22	Orden de 28 de noviembre de 1980, por la que se autoriza el Reglamento de Servicio del Mercado de Abastos, confeccionado por el Ayuntamiento de Marmolejo (Jaén)		161
21	Orden de 1 de diciembre de 1980, por la que se delega la firma de los informes calificadorios de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, en el Viceconsejero de Interior de la Junta de Andalucía, don José Aureliano Recio Arias		156
22	Orden de 1 de diciembre de 1980, por la que se da conformidad a la enajenación mediante pública subasta de una parcela de terreno, sita en el paraje El Molino, denominada "La Grande", propiedad del Ayuntamiento de Benaocaz (Cádiz)		161
22	Orden de 12 de diciembre de 1980, por la que se crea la plaza de Inspector Técnico de la Consejería de Interior de la Junta de Andalucía		162
22	Orden de 17 de diciembre de 1980, por la que se crea la Comisión Calificadora de Actividades para Almería		162
<i>Consejería de Política Territorial e Infraestructura</i>			
14	Orden de 15 de julio de 1980, de la Consejería de Política Territorial e Infraestructura, por la que se autoriza la recepción provisional de las obras del "Proyecto de Cocheras para la línea 1, 1.ª fase, del Ferrocarril Metropolitano de Sevilla", y subsiguiente entrega al Ayuntamiento de Sevilla		104
20	Orden de 21 de noviembre de 1980, por la que se autoriza la creación de un Registro Municipal de Solares y otros inmuebles de edificación forzosa en el Ayuntamiento de Montoro (Córdoba)		150
21	Resolución de 10 de diciembre de 1980, de la Dirección General de Transportes		
		de la Consejería de Política Territorial e Infraestructura de la Junta de Andalucía, por la que se abre plazo de solicitud del 1 al 31 de enero de 1981, para todos los transportistas por carretera de Andalucía que deseen solicitar una Autorización de Transporte Regional de Andalucía (ATRA)	156
<i>Consejería de Economía, Hacienda, Comercio y Turismo</i>			
17	Orden de 2 de octubre de 1980, sobre publicidad de precios en los alojamientos turísticos		133
<i>Autoridades y Personal</i>			
14	Decreto 12/1980, de 14 de julio, por el que cesa como Director General de Interior don José Aureliano Recio Arias... ..		105
14	Decreto 13/1980, de 14 de julio, por el que se nombra Viceconsejero de la Consejería de Interior a don José Aureliano Recio Arias		105
14	Decreto 15/1980, de 14 de julio, por el que cesa como Director General de Promoción Cultural de la Consejería de Cultura don Francisco Díaz Velázquez... ..		105
14	Decreto 16/1980, de 14 de julio, por el que cesa don Antonio Palacios Rueda como Director General de Comercio y Coordinación Económica		105
14	Decreto 17/1980, de 14 de julio, por el que cesa don Bartolomé Zamora Zamora como Director General de Comercio y Coordinación Económica... ..		105
14	Decreto 18/1980, de 14 de julio, por el que cesa don Vicente Revilla Uceda como Director General Adjunto al Consejero de Economía, Hacienda, Comercio y Turismo		106
14	Decreto 19/1980, de 14 de julio, por el que se nombra Director General de Economía a don Bartolomé Zamora Zamora.		106
14	Decreto 20/1980, de 14 de julio, por el que se nombra Director General de Comercio a don Vicente Revilla Uceda		106
14	Decreto 21/1980, de 14 de julio, por el que se nombra Delegado Provincial de Turismo de la Junta de Andalucía en Córdoba a don Eloy Lucena Ayuso		106
16	Decreto 23/1980, de 15 de septiembre, por el que cesa como Coordinador General de la Presidencia, con categoría de Director General, don Joaquín Galán Pérez		130
16	Decreto 24/1980, de 15 de septiembre, por el que se nombra Coordinador Ge-		

B.O.J.A. NUM.	PAGINA	B.O.J.A. NUM.	PAGINA
		V-975 SE-24, hoy incluida en el proyecto de unificación número 316	77
		12 Anuncio de información pública sobre solicitud de modificación del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Hornachuelos y Córdoba, correspondiente a la concesión V-2.125:CO-43	77
17 Decreto 26/1980, de 22 de septiembre, por el que se nombra Secretario General Técnico y de Servicios de la Consejería de Política Territorial e Infraestructura, a don Rafael Rodríguez-Varo Valverde	133	12 Anuncio de información pública sobre solicitud de modificación del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Coria del Río y Sevilla con hijuela entre Coria del Río y Almensilla, correspondiente a la concesión V-2521:SE-84	78
19 Decreto 27/1980, de 27 de octubre, por el que cesa como Director General de Ordenación del Territorio de la Consejería de Política Territorial e Infraestructura, don Lino Alvarez Reguillo	143	14 Anuncio de información pública sobre solicitud de modificación del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Puebla del Río y Sevilla, correspondiente a la concesión V-2623:SE-86	106
21 Decreto 28/1980, de 24 de noviembre, por el que cesa como Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad y Seguridad Social don Alejandro Mola Tallada	157	14 Anuncio de información pública sobre solicitud de modificación del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Alcalá del Río-La Rinconada - Sevilla, correspondiente a la concesión V-597:SE-15... ..	107
21 Decreto 29/1980, de 24 de noviembre, por el que se nombra Viceconsejero de la Consejería de Sanidad y Seguridad Social a don Alejandro Mola Tallada ...	157	14 Anuncio de información pública sobre proyecto de establecimiento de un nuevo servicio público regular de transporte de viajeros por carretera (Expte. 2/80-J.A.) entre Dos Hermanas y Sevilla por Gesquinto y Montequinto como hijuela-desviación de la V-2705	108
21 Decreto 30/1980, de 24 de noviembre, por el que se nombra Director General de Salud, de la Consejería de Sanidad y Seguridad Social, a don Gonzalo Piedrola Angulo	158	17 Anuncio de información pública sobre solicitud de modificación del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Sevilla-Ronda con hijuelas, hoy integrada en el proyecto de unificación número 259	134
22 Decreto 31/1980, de 15 de diciembre, por el que cesa como Viceconsejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, don Ladislao Lara Palma	163	20 Anuncio de información pública sobre solicitud de modificación del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Córdoba y Alcolea, con prolongación a Villafranca, correspondiente a la concesión V-12:CO-2 ...	150
22 Decreto 32/1980, de 15 de diciembre, por el que se nombra Viceconsejero de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía a don Salvador Pérez Bueno	163	20 Anuncio de información pública sobre solicitud de modificación del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Carmona y estación de Ferrocarril de Los Rosales, V-2729:SE-90	151
ANUNCIOS		20 Anuncio de información pública sobre solicitud de modificación del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera V-2516 ca:SE-83, Algeciras-Sevilla, con hijuelas	151
<i>Jefatura de Transportes de la 2.ª Zona</i>		20 Anuncio de información pública sobre solicitud de modificación del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Carmona y Sevilla, V-2132:SE-65	151
12 Anuncio de información pública sobre solicitud de modificación del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre El Coronil y Sevilla, correspondiente a la concesión V-2160:SE-70	76		
12 Anuncio de información pública sobre solicitud de modificación del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre San Sebastián de los Ballesteros y Córdoba, correspondiente a la concesión V-39:CO-5	76		
12 Anuncio de información pública sobre solicitud de modificación del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Isla Mayor del Guadalquivir (Queipo de Llano) y Puebla del Río, correspondiente a la concesión			

BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE INTERIOR
PABELLÓN REAL, PLAZA DE AMÉRICA - SEVILLA
Telf. 23 42 58 - 59 - 60

....

Condiciones de suscripción

- 1.º—El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía será de aparición quincenal. En caso de que se modifique la periodicidad, se comunicará a los suscriptores la modificación del precio de la suscripción.
 - 2.º—La suscripción se considerará firme al recibirse en la Administración del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la solicitud de suscripción y el pago de la misma.
 - 3.º—Los pagos se realizarán siempre por adelantado. La única forma de pago que se aceptará, tanto para la suscripción como para peticiones de ejemplares sueltos o atrasados, será por giro postal dirigido a: "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Pabellón Real, Plaza de América. Sevilla."
En ningún caso se aceptarán pagos contra reembolso.
 - 4.º—La suscripción que no sea renovada antes del vencimiento de la misma causará baja, reanudándose dicha suscripción al recibirse en la Administración del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el importe de la renovación, dando lugar dicha baja a la pérdida de los ejemplares que se publiquen entre las fechas de baja y la renovación.
- Importe de la suscripción anual... .. 500 Ptas.
— Precio del ejemplar suelto o atrasado 25 Ptas.

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Consejería de Interior
Pabellón Real, Plaza de América
Telf. 23 42 58 - 59 - 60
SEVILLA

--	--	--	--

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

D.....
Calle.....núm.....
Teléfono.....Población.....
Provincia....., desea suscribirse por un año al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, de conformidad con las condiciones establecidas, a cuyo efecto, con fecha....., remito por giro postal número....., la cantidad de QUINIENTAS pesetas.

Firma:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE INTERIOR — Pabellón Real, Plaza de América — Teléfonos: 23 42 58 - 59 - 60 — SEVILLA

Imprenta de la Excm. Diputación Provincial. - Sevilla.—D. L. SE. 410-1979

JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Número 22

Miércoles 31 de diciembre de 1980

SUMARIO

JUNTA DE ANDALUCIA

INTERIOR

- Orden de 28 de noviembre de 1980, por la que se da conformidad a la enajenación directa a los propietarios de veintiséis locales comerciales, sitios en la barriada "Pedro Sánchez Castillo", de dos franjas de terreno colindante a ellos, propiedad del Ayuntamiento de Ronda (Málaga), para su incorporación a dichos locales ... 159
- Orden de 28 de noviembre de 1980, por la que se autoriza la Ordenanza de Vías Públicas confeccionada por el Ayuntamiento de Fuen-girola (Málaga)... 160
- Orden de 28 de noviembre de 1980, por la que se autoriza la Ordenanza Municipal reguladora de la circulación de vehículos de tracción mecánica con cilindrada inferior a 50 c.c., confeccionada por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga) ... 160
- Orden de 28 de noviembre de 1980, por la que se da conformidad a la enajenación directa de una parcela de terreno sobrante de la vía pública, situada en la calle María Cabrera, propiedad del Ayuntamiento de Ronda (Málaga), al colindante don Francisco Castillo Pérez. ... 160
- Orden de 28 de noviembre de 1980, por la que se autoriza el Reglamento del Servicio de Mercado de Abastos, confeccionado por el Ayuntamiento de Marmolejo (Jaén) ... 161
- Orden de 1 de diciembre de 1980, por la que se da conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de una parcela de terreno sita en el paraje El Molino, denominada "La Grande", propiedad del Ayuntamiento de Benaocaz (Cádiz) ... 161
- Orden de 12 de diciembre de 1980, por la que se crea la plaza de Inspector Técnico de la Consejería de Interior de la Junta de Andalucía ... 162
- Orden de 17 de diciembre de 1980, por la que se crea la Comisión Calificadora de Actividades para Almería ... 162

AUTORIDADES Y PERSONAL

- Decreto 31/1980, de 15 de diciembre, por el que cesa como Viceconsejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía don Ladislao Lara Palma ... 163
- Decreto 32/1980, de 15 de diciembre, por el que se nombra Viceconsejero de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía a don Salvador Pérez Bueno... 163

ANUNCIOS

- Anuncio de información pública sobre solicitud de modificación del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Guadalca-nal y Sevilla, con hijuelas, correspondiente a la concesión V-3.105:SE-101... 163

Orden de 28 de noviembre de 1980, por la que se da conformidad a la enajenación directa a los propietarios de veintiséis locales comerciales sitios en la barriada "Pedro Sánchez Castillo", de dos franjas de terreno colindante a ellos, propiedad del Ayuntamiento de Ronda (Málaga), para su incorporación a dichos locales.

En uso de las facultades que me concede el Decreto 2/1979, de treinta de julio (publicado en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" número 1, de fecha once de agosto de mil novecientos setenta y nueve), por el que se asignan a la Consejería de Interior las competencias enu-

radas en el Decreto 698/79, de trece de febrero, en materia de Administración Local, que fueron transferidas a la Junta de Andalucía el dos de julio de mil novecientos setenta y nueve, visto el expediente tramitado por ese Ilmo. Ayuntamiento y el informe emitido por la Excm. Diputación Provincial de Málaga, a tenor de lo establecido en el artículo segundo del mencionado Decreto de Transferencias, he tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º—Dar conformidad a la enajenación directa a los propietarios de veintiséis locales comerciales, sitios en la Barriada "Pedro Sánchez Castillo", de dos franjas de terreno colindante a ellos, propiedad del Ayuntamiento de Ronda (Málaga), para su incorporación a dichos locales, aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión del día nueve de

junio de mil novecientos ochenta (publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 64, de quince de marzo del mismo año), y cuya descripción es la siguiente:

— *Franja núm. 1:* Linda al frente con calle José Carrasco Panal; al fondo con la fachada de dieciséis locales comerciales, sitios en la misma calle; a la izquierda con la iglesia de San Cristóbal, y por la derecha con la vía pública. Tiene una extensión superficial de 52 metros de largo por 2 metros de ancho, lo que hacen 104 m², y está valorada en 520.000 pesetas, a razón de 5.000 pesetas el metro cuadrado.

— *Franja núm. 2:* Linda al frente con la calle José Carrasco Panal; al fondo con la fachada de diez locales comerciales, sitios en la misma calle; a la derecha con la iglesia de San Cristóbal y por la izquierda con la vía pública. Tiene una extensión superficial de 32,5 metros de largo por 2 metros de ancho, lo que hacen 65 m², y está valorada en 325.000 pesetas, a razón de 5.000 pesetas el metro cuadrado.

2.º—Comunicar la presente Orden de conformidad al Ayuntamiento de Ronda (Málaga).

3.º—Publicarla en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía".

Sevilla, 28 de noviembre de 1980.

ANTONIO OJEDA ESCOBAR
Consejero de Interior

*Orden de 28 de noviembre de 1980,
por la que se autoriza la Ordenanza de
vías públicas confeccionada por el Ayun-
tamiento de Fuengirola (Málaga).*

En uso de las facultades que me concede el Decreto 2/1979, de treinta de julio (publicado en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" número 1, de fecha once de agosto de mil novecientos setenta y nueve), por el que se asignan a la Consejería de Interior las competencias enumeradas en el Decreto 698/79, de trece de febrero, en materia de Administración Local, que fueron transferidas a la Junta de Andalucía el dos de julio de mil novecientos setenta y nueve, visto el expediente tramitado por ese Excmo. Ayuntamiento y el informe emitido por la Excm. Diputación Provincial de Málaga, a tenor de lo establecido en el artículo segundo del mencionado Decreto de Transferencias, he tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º—Autorizar la Ordenanza de vías públicas confeccionada por el Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga), aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión del día seis de junio de mil novecientos ochenta (publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 142, de veintiuno de junio del mismo año).

2.º—Comunicar la presente autorización al Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga).

3.º—Publicarla en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía".

Sevilla, 28 de noviembre de 1980.

ANTONIO OJEDA ESCOBAR
Consejero de Interior

*Orden de 28 de noviembre de 1980,
por la que se autoriza la Ordenanza Muni-
cipal reguladora de circulación de vehícu-
los de tracción mecánica con cilindrada
inferior a 50 c.c., confeccionada por el
Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga).*

En uso de las facultades que me concede el Decreto 2/1979, de treinta de julio (publicado en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" número 1, de fecha once de agosto de mil novecientos setenta y nueve), por el que se asignan a la Consejería de Interior las competencias enumeradas en el Decreto 698/79, de trece de febrero, en materia de Administración Local, que fueron transferidas a la Junta de Andalucía el dos de julio de mil novecientos setenta y nueve, visto el expediente tramitado por ese Ilmo. Ayuntamiento y el informe emitido por la Excm. Diputación Provincial de Málaga, a tenor de lo establecido en el artículo segundo del mencionado Decreto de Transferencias, he tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º—Autorizar la Ordenanza Municipal reguladora de Circulación de vehículos de tracción mecánica con cilindrada inferior a 50 c.c., confeccionada por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga), aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión del día veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta (publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 110, de trece de mayo del mismo año).

2.º—Comunicar la presente autorización al Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga).

3.º—Publicarla en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía".

Sevilla, 28 de noviembre de 1980.

ANTONIO OJEDA ESCOBAR
Consejero de Interior

*Orden de 28 de noviembre de 1980,
por la que se da conformidad a la ena-
jenación directa de una parcela de ter-
reno, sobrante de la vía pública, sita en la
calle María Cabrera, propiedad del Ayun-
tamiento de Ronda (Málaga), al colindan-
te don Francisco Castillo Pérez.*

En uso de las facultades que me concede el Decreto 2/1979, de treinta de julio (publicado en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" número 1, de fecha once de agosto de mil novecientos setenta y nueve), por el que se asignan a la

Consejería de Interior las competencias enumeradas en el Decreto 698/79, de trece de febrero, en materia de Administración Local, que fueron transferidas a la Junta de Andalucía el dos de julio de mil novecientos setenta y nueve, visto el expediente tramitado por ese Ilmo. Ayuntamiento y el informe emitido por la Excm. Diputación Provincial de Málaga, a tenor de lo establecido en el artículo segundo del mencionado Decreto de Transferencias, he tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º—Dar conformidad a la enajenación directa de una parcela de terreno, sobrante de la vía pública, sita en la calle María Cabrera, propiedad del Ayuntamiento de Ronda (Málaga), al colindante don Francisco Castillo Pérez, aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión del día diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta (publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha diecisiete de enero del mismo año), y cuya descripción es la siguiente: está situada en la calle María Cabrera, y linda por la derecha con la casa número 50 de dicha calle; por la izquierda con la casa número 54 de la misma calle, y al frente con la casa número 52, también de la misma calle, propiedad de don Francisco Castillo Pérez. Tiene una extensión superficial de 16,45 m², y está valorada en 80.700 pesetas.

2.º—Comunicar la presente Orden de conformidad al Ayuntamiento de Ronda (Málaga) y a don Francisco Castillo Pérez.

3.º—Publicarla en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía".

Sevilla, 28 de noviembre de 1980.

ANTONIO OJEDA ESCOBAR
Consejero de Interior

*Orden de 28 de noviembre de 1980,
por la que se autoriza el Reglamento de
Servicio del Mercado de Abastos, confec-
cionado por el Ayuntamiento de Marmolejo
(Jaén).*

En uso de las facultades que me concede el Decreto 2/1979, de treinta de julio (publicado en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" número 1, de fecha once de agosto de mil novecientos setenta y nueve), por el que se asignan a la Consejería de Interior las competencias enumeradas en el Decreto 698/79, de trece de febrero, en materia de Administración Local, que fueron transferidas a la Junta de Andalucía el dos de julio de mil novecientos setenta y nueve, visto el expediente tramitado por ese Ilmo. Ayuntamiento y el informe emitido por la Excm. Diputación Provincial de Jaén, a tenor de lo establecido en el artículo segundo del mencionado Decreto de Transferencias, he tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º—Autorizar el Reglamento de Servicio del Mercado de Abastos, confeccionado por el Ayuntamiento de Marmolejo (Jaén), aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del día trece de junio de mil novecientos ochenta (publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 145, de veintiséis de junio del mismo año).

2.º—Comunicar la presente autorización al Ayuntamiento de Marmolejo (Jaén).

3.º—Publicarla en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía".

Sevilla, 28 de noviembre de 1980.

ANTONIO OJEDA ESCOBAR
Consejero de Interior

*Orden de 1 de diciembre de 1980, por
la que se da conformidad a la enajena-
ción, mediante pública subasta, de una
parcela de terreno sita en el paraje El
Molino, denominada "La Grande", propie-
dad del Ayuntamiento de Benaocaz (Cá-
diz).*

En uso de las facultades que me concede el Decreto 2/1979, de treinta de julio (publicado en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" número 1, de fecha once de agosto de mil novecientos setenta y nueve), por el que se asignan a la Consejería de Interior las competencias enumeradas en el Decreto 698/79, de trece de febrero, en materia de Administración Local, que fueron transferidas a la Junta de Andalucía el dos de julio de mil novecientos setenta y nueve, visto el expediente tramitado por ese Ilmo. Ayuntamiento y el informe emitido por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, a tenor de lo establecido en el artículo segundo del mencionado Decreto de Transferencias, he tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º—Dar conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de una parcela de terreno sita en el paraje El Molino, denominada "La Grande", propiedad del Ayuntamiento de Benaocaz (Cádiz), aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión del día veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta, y cuya descripción es la siguiente: Linda al Norte con propiedad de don Federico Sánchez-Peces Gutiérrez; al Sur con la finca matriz, propiedad del Ayuntamiento; al Este con Haza de Los Almendros, propiedad de los herederos de don Fernando Ramírez del Puerto, y al Oeste con propiedad de don Federico Sánchez-Peces Gutiérrez. Dicha parcela tiene una extensión superficial de 3.588 m², y está valorada en 100.464 pesetas, a razón de 28 pesetas el metro cuadrado.

2.º—Comunicar la presente Orden de conformidad al Ayuntamiento de Benaocaz (Cádiz).

3.º—Publicarla en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía".

Sevilla, 1 de diciembre de 1980.

ANTONIO OJEDA ESCOBAR
Consejero de Interior

Orden de 12 de diciembre de 1980, por la que se crea la plaza de Inspector Técnico de la Consejería de Interior de la Junta de Andalucía.

El Real Decreto 698/1979, de 13 de febrero, transfirió a la Junta de Andalucía competencias de la Administración del Estado en materia de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

El Decreto 41/1979, de 17 de diciembre, publicado en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" número 8, de 18 de diciembre de 1979, asignó las competencias transferidas a la Consejería de Interior de la Junta.

El Decreto 17/1979, de 15 de octubre, estableció la estructura orgánica y su consiguiente plantilla de la Consejería de Interior, modificado en parte por el Decreto 11/1980, de 14 de julio.

Dado el elevado número de expedientes tramitados por esta Consejería y la necesidad de proceder a las comprobaciones oportunas para ver si las obras aprobadas se corresponden con los proyectos presentados, por razones de eficacia se hace necesaria la creación de una plaza de Inspector Técnico para realizar estas funciones.

Asimismo, dado que la plantilla orgánica de la Consejería de Interior tiene prevista la contratación de dos técnicos dependientes de la Dirección General de Administración Local y Política Interior, y para no gravar más el presupuesto de la Junta de Andalucía, uno de ellos será el encargado de la inspección mencionada.

Visto cuanto antecede y ampara el artículo 35 del vigente Reglamento de la Junta de Andalucía, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Crear una plaza de Inspector Técnico de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, ocupando una de las plazas vacantes de Técnico, que en el organigrama de la Consejería de Interior depende de la Dirección General de Administración Local y Política Interior.

2.º La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía".

Sevilla, 12 de diciembre de 1980.

ANTONIO OJEDA ESCOBAR
Consejero de Interior

Orden de 17 de diciembre de 1980 por la que se crea la Comisión Calificadora de Actividades para Almería.

Dada la transferencia de competencias habidas como consecuencia del Decreto 698/79, de 13 de febrero, entre las que se encuentran las referentes a Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, asignadas a la Consejería de Interior en virtud del Decreto 41/1979, de 17 de diciembre, y a la vista de la inoperancia de la provincia de Almería, de la Orden de 15 de diciembre de 1979 en el esfuerzo de conseguir una mayor agilidad en el funcionamiento que la ofrecida a través de la Orden citada, relativa a los informes de los órganos periféricos, en relación con las actividades

reguladas por el Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace indispensable y se estima conveniente habida cuenta de que los artículos del Reglamento de Actividades Molestas referentes al procedimiento, están afectados por el Decreto de Transferencias antes aludido, y se crea la Comisión de Calificación de Actividades, que recoge las competencias que en esta materia venían desempeñando las ponencias a que se alude en el repetido Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

En virtud de ello tengo a bien disponer:

Artículo 1.º—Dependiente de la Consejería de Interior, se crea la Comisión de Calificación de Actividades, que tendrá la siguiente composición:

- 1.º Presidente: Consejero o Viceconsejero.
- 2.º Vicepresidente o Secretario General Técnico.
- 3.º Vocales:
 - a) Un Técnico de Administración General, designado por la Diputación.
 - b) Un Arquitecto designado por la Consejería de Política Territorial.
 - c) Un Médico como componente sanitario, designado por el Consejero de Interior.
 - d) Un Ingeniero Industrial.
 - e) Un representante de la Consejería de Agricultura, cuando proceda.
- 4.º Secretario, funcionario o técnico de la Consejería en la provincia donde se celebre la sesión.

Artículo 2.º—Competencias.—Incumbe a la Comisión:

- a) Las competencias que el Reglamento de 30 de noviembre de 1961 atribuye a la Administración del Estado, en orden a la calificación y emisión de informes.
- b) Informar las Ordenanzas Municipales reguladoras de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.
- c) Proponer las medidas correctoras que en cada caso se estimen convenientes.
- d) Elaboración de circulares, normas interpretativas, etc., en orden a la más correcta aplicación de las disposiciones vigentes, en materia de actividades molestas, así como lograr la mayor agilización posible en la tramitación de expedientes.

Artículo 3.º—Funcionamiento.—La Comisión se reunirá para despachar todos los expedientes pendientes, celebrándose sesión una vez al mes como mínimo.

DISPOSICION TRANSITORIA.—Todo lo previsto en esta Orden estará en vigor hasta el día en que se apruebe el Estatuto de Autonomía para Andalucía, a partir de cuyo momento se podrán introducir las modificaciones que el nuevo Ente Autónomo andaluz estime convenientes.

DISPOSICION FINAL.—La presente Orden comenzará a surtir efectos a partir de la fecha de su publicación en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía".

Sevilla, 17 de diciembre de 1980.

ANTONIO OJEDA ESCOBAR
Consejero de Interior

Decreto 31/1980, de 15 de diciembre, por el que cesa como Viceconsejero del Medio Ambiente de la Junta de Andalucía a don Ladislao Lara Palma.

A propuesta del Consejero del Medio Ambiente, el Consejo Permanente de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 15 de diciembre, acordó cesar a don Ladislao Lara Palma como Viceconsejero del Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del vigente Reglamento de Régimen Interior,

DISPONGO:

Artículo único.—Cesa como Viceconsejero del Medio Ambiente de la Consejería del Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, a don Ladislao Lara Palma.

Sevilla, 15 de diciembre de 1980.

MIGUEL ANGEL ARREDONDA
Consejero del Medio Ambiente

RAFAEL ESCUREDO RODRIGUEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

Decreto 32/1980, de 15 de diciembre, por el que se nombra como Viceconsejero de la Consejería del Medio Ambiente de la Junta de Andalucía a don Salvador Pérez Bueno.

A propuesta del Consejero del Medio Ambiente, el Consejo Permanente de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 15 de diciembre, acordó nombrar a don Salvador Pérez Bueno Viceconsejero de la Consejería del Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del vigente Reglamento de Régimen Interior,

DISPONGO:

Artículo único.—Se nombra Viceconsejero de la Consejería del Medio Ambiente de la Junta de Andalucía a don Salvador Pérez Bueno.

Sevilla, 15 de diciembre de 1980.

MIGUEL ANGEL ARREDONDA
Consejero del Medio Ambiente

RAFAEL ESCUREDO RODRIGUEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

Anuncio de información pública sobre solicitud de modificación del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Guadalcanal y Sevilla, con hijuelas, correspondiente a la concesión V-3.105:SE-101.

Don Juan Suárez Olivera, como titular de la concesión de referencia, ha solicitado la modificación siguiente:

1.º Se pretende suprimir tres expediciones sencillas de las ocho autorizadas, con calendario de días laborables, entre Sevilla y Villaverde del Río por Brenes, con salidas de Sevilla a las 10 h. 0 m., 17 h. 0 m. y 20 h. 0 m., y dos de las ocho autorizadas, con idéntico calendario, entre Villaverde del Río y Sevilla por Brenes, con salidas de Villaverde del Río a las 6 h. 15 m. y 18 h. 0 m.

2.º Modificación de itinerario de una de las cuatro expediciones completas autorizadas, con calendario de días laborables, entre Cantillana y Sevilla por Villaverde del Río y Alcalá del Río, con salida de Cantillana a las 6 h. 15 m. y de Sevilla a las 10 h. 45 m., la cual se pretende pase a efectuarse por Villaverde del Río y Brenes y con salida de Sevilla a las 10 h. 30 m., sin variar la salida de Cantillana de las 6 h. 15 m.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se somete a información pública por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y aducir lo que estimen procedente, en la Oficina de esta Jefatura de Transportes de la 2.ª Zona, Plaza de España - Sector III, Sevilla.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, a la RENFE, a los Ayuntamientos de Cantillana, Villaverde del Río, Brenes, Alcalá del Río y Sevilla y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase: D. Juan Naranjo Solís; Casal, S. A.; D. Diego Bernal Espada; D. Francisco Cruz Morejón y Herederos de D. José Landa Guiú, y a todos los que exploten itinerarios con algún punto de contacto con la modificación solicitada y puedan resultar afectados por la misma.

Sevilla, 19 de noviembre de 1980.—La Jefe de Zona, Mercedes Ferrari Márquez.

BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE INTERIOR
PABELLÓN REAL, PLAZA DE AMÉRICA - SEVILLA
Telf. 23 42 58 - 59 - 60

....

Condiciones de suscripción

- 1.º—El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía será de aparición quincenal. En caso de que se modifique la periodicidad, se comunicará a los suscriptores la modificación del precio de la suscripción.
- 2.º—La suscripción se considerará firme al recibirse en la Administración del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la solicitud de suscripción y el pago de la misma.
- 3.º—Los pagos se realizarán siempre por adelantado. La única forma de pago que se aceptará, tanto para la suscripción como para peticiones de ejemplares sueltos o atrasados, será por giro postal dirigido a: "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Pabellón Real, Plaza de América. Sevilla."
En ningún caso se aceptarán pagos contra reembolso.
- 4.º—La suscripción que no sea renovada antes del vencimiento de la misma causará baja, reanudándose dicha suscripción al recibirse en la Administración del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el importe de la renovación, dando lugar dicha baja a la pérdida de los ejemplares que se publiquen entre las fechas de baja y la renovación.
— Importe de la suscripción anual... .. 500 Ptas.
— Precio del ejemplar suelto o atrasado 25 Ptas.

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Consejería de Interior
Pabellón Real, Plaza de América
Telf. 23 42 58 - 59 - 60
SEVILLA

--	--	--	--

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

D.....
Calle.....núm.....
Teléfono.....Población.....
Provincia....., desea suscribirse por un año al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, de conformidad con las condiciones establecidas, a cuyo efecto, con fecha....., remito por giro postal número....., la cantidad de QUINIENTAS pesetas.

Firma:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE INTERIOR — Pabellón Real, Plaza de América — Teléfonos: 23 42 58 - 59 - 60 — SEVILLA

Imprenta de la Excm. Diputación Provincial. - Sevilla.—D. L. SE. 410-1979